

PRESUPUESTO 2020

CONSEJO SOCIAL

UNIVERSIDAD DE HUELVA

Introducción

El Consejo Social de la Universidad de Huelva es el órgano de participación de la Sociedad en la Universidad y debe ejercer como elemento de interrelación entre la sociedad y la Universidad.

El Consejo Social de la Universidad de Huelva se creó hace 22 años y, por lo tanto, es un órgano consolidado en la Universidad, participando y colaborando en todos los ámbitos de la misma.

El Presupuesto del Consejo Social para 2020 sigue el mismo modelo que el trazado en ejercicios económicos anteriores, manteniendo las líneas programáticas vinculadas a los cuatro Objetivos Estratégicos diseñados en el Plan de Actuaciones del Consejo.

Un Plan Anual de actuaciones para 2020, destinado a promover las relaciones entre la Universidad y su entorno cultural, profesional, económico y social. Un Plan en el que hemos subrayado los objetivos que queremos alcanzar para el año que viene.

Los cuatro Objetivos Estratégicos son:

- Orientar
- Emplear
- Intercambiar, transferir, conectar y difundir
- Transparencia y excelencia

Cada objetivo cuenta con una serie de iniciativas con su partida correspondiente y que va financiada con el Presupuesto del Consejo Social de la Universidad de Huelva.

Principios Generales para la ejecución del Presupuesto

1. Presupuesto

1.- El Presupuesto del Consejo Social de la Universidad de Huelva para el año 2020 se aprueba por el Pleno del Consejo Social convocado en diciembre de 2019, concediéndose recursos económicos y materiales para su funcionamiento, de acuerdo con lo establecido en el Título V, artículos 35 y 36 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Huelva.

2.- El Presupuesto de Gastos del Consejo Social de la Universidad de Huelva se financiará a través de la partida consignada por la Junta de Andalucía en los Presupuestos de la Universidad de Huelva que asciende a la cantidad de ciento diez mil euros (110.000 euros).

3.- El Presupuesto comprenderá la totalidad de ingresos y gastos y será equilibrado con relación a los recursos contemplados en este apartado, debiendo ser aprobado antes del inicio del ejercicio en que debe entrar en vigor.

Estructura del Presupuesto

1.- La estructura del Presupuesto del Consejo Social de la Universidad de Huelva distinguirá entre ingresos y gastos.

2.- La clasificación económica del presupuesto de gastos agrupa a estos en función de su naturaleza económica, desglosándose de la siguiente manera:

Cap. 1 Personal	56.366 euros
Cap. 2 Bienes Corrientes y Servicios	29.634 euros
Cap. 4 Transferencias Corrientes	23.000 euros
Cap. 6 Inversiones Reales	1.000 euros
Total Presupuesto	110.000 euros

3.- La clasificación funcional del presupuesto de gastos agrupa éstos en función de la finalidad y objetivos que se persiguen con su aplicación:

Objetivo 1. Orientar

Objetivo 2. Emplear

Objetivo 3. Intercambiar, transferir, conectar y difundir

Objetivo 4. Transparencia y excelencia

3.- Ejecución del Presupuesto de Ingresos

1.- Al ejercicio económico de 2020 se imputarán todos los ingresos que se hayan reconocido durante el ejercicio.

2.- En el mes de diciembre de 2020 se procederá a la realización de un cierre presupuestario provisional.

4.- Ejecución del Presupuesto de Gastos

1.- Cualquier modificación de las acciones o proyectos aprobados por el Pleno del Consejo Social de la Universidad de Huelva deberá ser presentada y acordada en la Comisión Permanente correspondiente.

El contenido de la nueva propuesta deberá indicar una descripción de la nueva línea de actuación, los recursos económicos que serán destinados y el periodo en que se llevará a cabo.

En todo caso, la aprobación definitiva es competencia del Pleno del Consejo Social de la Universidad de Huelva.

2.- Corresponde a la Secretaría del Consejo Social de la Universidad de Huelva, la realización del seguimiento del grado de cumplimiento del presupuesto de ingresos y gastos del Consejo Social.

3.- La materialización de los pagos y la llevanza de la contabilidad del Consejo Social corresponde al equipo del Consejo Social (Secretaría del Consejo Social y Jefa de Negociado del Consejo Social).

4.- En caso de existir remanente éste pasará a formar parte del presupuesto del año siguiente.

5.- La Comisión Económica y Financiera y el Pleno del Consejo Social de la Universidad de Huelva recibirán información periódica sobre el grado de ejecución presupuestaria y las modificaciones del presupuesto que se realicen.

PLAN ANUAL DE ACTUACIONES 2019

Dotación presupuestaria

Capítulo 1	
Nóminas y Seguros Sociales	56.366 euros
Capítulo 2	
Material Ordinario no inventariable	1.400 euros
Asistencia Técnica	2.900 euros
Viajes y Dietas	5.000 euros
Cuota anual Consejos Sociales	4.000 euros
Memoria anual Consejo Social UHU	3.000 euros
Atenciones protocolarias y representativas	3.000 euros
Foro de Debate Social	4.000 euros
Publicaciones	2.000 euros
Reuniones, Conferencias y Jornadas	4.334 euros
Total	29.634 euros
Capítulo 4	
Convocatoria Ayuda Fomento U-S	8.000 euros
Convenio Puertas Abiertas	3.000 euros
Jornadas Sostenibilidad	1.000 euros
Aula de la Experiencia	2.500 euros
Premios Extraordinarios rendimiento	3.000 euros
Foro del Empleo	2.000 euros
Wofest Huelva, Premio directora corto	2.500 euros
Scratch Day Huelva	1.000 euros
Total	23.000 euros
Capítulo 6	
Material Inventariable	1.000 euros
Total	1.000 euros
Total Presupuesto Consejo Social	110.000 euros

Actividades fuera del Presupuesto del Consejo Social de la Universidad de Huelva

- Programa Becas –Colaboración lo financia el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. En 2019 se otorgaron 25 becas por importe de 2.000 euros cada una.
- Premios a la Implicación Social, organizados por el Foro de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Andalucía.
- Propuestas Modelo de Financiación Autonómica Universidades Públicas de Andalucía. Foro de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Andalucía.
- Colaboración Foro Convergía. Foro de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Andalucía.
- Colaboración Estudio de Empleabilidad. Foro de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Andalucía.
- Colaboración Estudio de las Necesidades de la Empresa. Foro de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Andalucía.
- Desayunos informativos. Foro de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Andalucía.